



COMODORO RIVADAVIA, - 3 MAY 2019

VISTO:

La necesidad de renovar la constitución de los cuerpos colegiados de la Universidad por finalización de mandato de los claustros Alumnos, Nodocentes y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 1.2 del Régimen Electoral (Ordenanza "C.S." N° 170) establece plazos a los efectos de la convocatoria a elecciones, siendo el Consejo Superior responsable de cumplimentar dicho llamado.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 26 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes de los claustros Alumnos, Nodocentes y Graduados para renovar su representación en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales), estableciendo como fecha para el Acto Electoral correspondiente el día 11 de Septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Calendario Electoral que se agrega como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Instar a las Facultades y Delegaciones Zonales de la Universidad a designar y notificar formalmente a los integrantes de sus respectivas Juntas Electorales, antes del 1° de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **023/19**




Dra. MÓNICA FREILE
SECRETARIA


Dr. CARLOS DE MARZIANI
PRESIDENTE

